

TU COMPUTADOR TU OFICINA DEL SII

NUEVO TRÁMITE
en línea

MODIFICACIONES A DATOS ENTREGADOS EN OBTENCIÓN DE RUT

Desde el 1 de junio, trámites que antes requerían acudir a las oficinas del SII, ahora pueden realizarse **100% en línea**.



¿QUIÉNES SOLICITAN EL TRÁMITE?

Los contribuyentes con RUT deben dar aviso al SII sobre cualquier modificación de identificación y societaria, con el objeto de mantener actualizada esta información en los sistemas del Servicio.



¿CÓMO SE HACE?

El trámite se puede realizar 100% por internet, en sii.cl.



¿CUÁNDO SE HACE EL TRÁMITE?

El plazo es de 2 meses contados desde que se efectúe la modificación respectiva o, si fuera procedente, desde la fecha de la inscripción respectiva en el Registro de Comercio correspondiente.

Requisitos para realizar el trámite

- Contar con la clave tributaria otorgada por SII.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

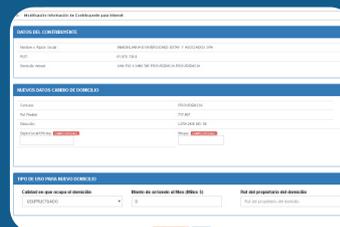
- Escritura de la Modificación.
- Inscripción en el Registro de Comercio.
- Extracto de publicación en el Diario Oficial.
- U otros antecedentes que den cuenta de la modificación.

PASO A PASO: MODIFICACIONES A DATOS ENTREGADOS EN OBTENCIÓN DE RUT



1

En MiSII, Trámites en línea, selecciona "Trámites en línea", luego sección "Actualización de Información".



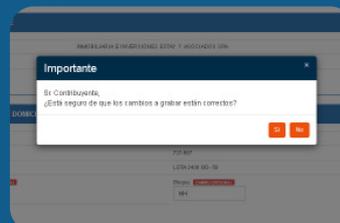
2

Selecciona la opción "Modificar información" para comenzar a editar los datos.



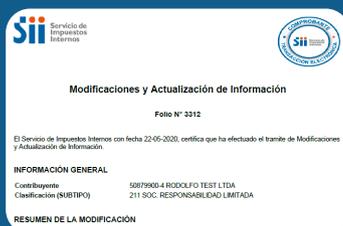
3

Ingresa los documentos que respaldan esta modificación.



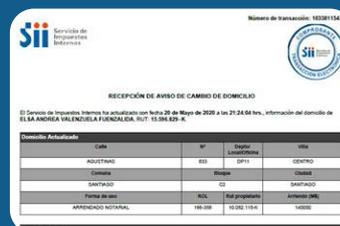
4

Selecciona "Confirmar solicitud" para enviarla definitivamente.



5

Tus antecedentes serán revisados por el SII. En caso de faltar algún documento, se te solicitarán a través de correo electrónico.



6

Una vez revisados satisfactoriamente los antecedentes entregados, recibirás un correo electrónico con el Certificado de Modificaciones y Actualización de Información.